

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

27.102.-Doña ANA RODRIGUEZ MORIN contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 29-10-1986, sobre liquidaciones del Impuesto General sobre Sucesiones.-521-E (2941).

27.104.-HERMANOS CALVO ORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 30 de julio de 1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-535-E (2955).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 31 de diciembre de 1986.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

26.743.-Don GENARO LLANO-PONTE NAVIA OSSORIO contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 24 de junio de 1986, sobre Impuesto Municipal Incremento Valor de los Terrenos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de enero de 1987.-El Secretario.-555-E (2975).

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

46.258.-BODEGAS LA GLORIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29-8-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por la Dirección General del SENPA de 18-3-1986, sobre sanción de 799.960 pesetas y la obligación de pagar los gastos devengados por gestión técnico-facultativa.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario.-199-E (1478).

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

55.117.-Don JUAN LIMON CAMACHO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre nulidad de pleno derecho de la Orden ministerial 120/1956/85.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso.

Madrid, 20 de diciembre de 1986.-El Secretario.-251-E (1886).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por SOCIETE DES PRODUITS MARNIER LAPOSTOLLE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.604 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.043.559, «Blancmarnier».-584-E (3004).

Que por RECKITT & COLLMAN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.280 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad número 276.106.-582-E (3002).

Que por don CESAREO SANCHEZ CASABONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.282 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad número 271.227 (x).-578-E (2998).

Que por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.284 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.067.162 (5), «Butalex».-581-E (3001).

Que por GLAXO OPERATIONS UK LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.286 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 1.064.751 (1), «Ceprov».-580-E (3000).

Que por CAR CARE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.298 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo industrial número 106.736 (2).-579-E (2999).

Que por SIGLA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.300 de 1986, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del rótulo de establecimiento 149.861, «Vip's Video Club».-585-E (3005).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA TERESA FERNANDEZ PAGOAGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.142 de 1986, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre reclamación de cantidad en concepto de dedicación exclusiva.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-583-E (3003).

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

LEVER SUNLICH G.M.B.H., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1984, por el que se concedió el registro de la marca número 992.138, denominada «Puma», y contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de julio de 1985, desestimando recurso de reposición. Recurso contencioso-administrativo número 24/1986.-712-E (3346).

HOBBY-FLOWER DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la inscripción de la marca número 1.050.605, «Hobby Jardin», a favor de la Feria de Muestras Internacionales de Valencia, y contra desestimación del recurso de reposición interpuesto. Recurso contencioso-administrativo número 56/1986.-713-E (3347).

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes.

tes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de enero de 1987.-El Secretario.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE JAVIER LOPEZ JACOISTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.448/1986, contra acuerdo de fecha 20-10-1986 del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara al recurrente excedente voluntario en el Cuerpo de Catedráticos U., con efectos del día 30 de septiembre de 1986, sobre excedencia voluntaria como Catedrático de Universidad. «Incompatibilidades».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-821-E (4095).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA CONCEPCION LAFUENTE CALENTI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.956/1986, contra acuerdo de fecha 28-10-1985 de la Junta Mixta del Cuerpo de oficiales y auxiliares de Registradores, ratificando acuerdo de fecha 23-7-1985, sobre reconocimiento de antigüedad y derechos económicos en el Cuerpo de Auxiliares del Registro Mercantil de Madrid.-899-E (4447).

Que por don REINALDO RIVILLA ANAYA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.007/1986, contra la resolución dictada por el Ministerio de Defensa (Dirección General de Personal) de fecha 23-7-1986, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra la resolución dictada por el mismo Organismo con fecha 24-2-1986, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados por lesiones del n. 696.-898-E (4446).

Que por don MARTIN GRANDA LUENGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.462/1986, contra acuerdo de fecha 28-11-1986 de la Consejería Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre cese de funcionario interino.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-822-E (4096).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 640 de 1985 se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, en nombre y repre-

sentación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Fernández Exojo y otros vecinos de Pedro Muñoz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando la venta en pública subasta de los bienes que al final se reseñarán, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.-Para la primera subasta, se señala el día 10 de abril próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 11 de mayo siguiente y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.-Que para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda y no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 11 de junio siguiente y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra viña, en término de Socuéllamos, y sitio de Las Pilas, de haber 2 fanegas, igual a 1 hectárea 39 áreas y 74 centiáreas. Linda: Saliente, Antonio Alarcón; mediodía, camino de Alcázar; poniente, Arsenio Fernández, y norte, José Álvarez. Inscrita en el tomo 2.136, folio 51, finca 23.701-N. Tasada en 700.000 pesetas.

2. Tierra cereal, en término de Socuéllamos, y sitio Del Rodeo, llamado de La Capellanía, de haber 6 fanegas y 3 celemines, o 4 hectáreas 36 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, vía férrea; este, Pedro Jesús Pedraza; sur camino de Alcázar, y oeste, herederos de Correillas. Inscrita en el tomo 2.042, folio 73, finca 19.634-N. Tasada en 600.000 pesetas.

3. Tierra cereal, en término de Socuéllamos, y sitio Del Rodeo, llamado de La Capellanía, de haber 6 fanegas y 3 celemines, o 4 hectáreas 36 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, vía férrea; este, Alfonso Carrasco; sur camino de Alcázar, y oeste, María del Pilar Pedraza. Inscrita en el tomo 2.042, libro 300, folio 75, finca 9.452-N. Tasada en 600.000 pesetas.

4. Casa en Pedro Muñoz, en la calle del General Sanjurjo, señalada con el número 30. Se compone de diferentes habitaciones y encamara-da., patio, corral y portada a la calle de su

situación. Ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Graciano del Pozo Muñoz; izquierda, Francisco Martínez, y espaldas, herederos de Inocencio Muñoz.

Inscrita en el tomo 2.131, libro 147, folio 109, finca 4.715.

Tasada en 3.600.000 pesetas.

5. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de una casa en Pedro Muñoz y su calle del General Aguilera, número 45. Se compone de varias habitaciones, patio y corral, en una superficie de 600 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Antonio Bernal; izquierda, calle de Juan Bravo, y espaldas, Angel Rodrigo. Inscrita en el tomo 1.485, libro 108, folio 84, finca 10.417.

Tasada en 800.000 pesetas.

6. Tierra en término de Pedro Muñoz, al sitio Huecos de la Cubeta, de 46 áreas y 58 centiáreas. Linda: Al norte, Eusebio Fernández; este, Juliana Fernández; sur, herederos de Florencio Sánchez, y oeste, Camino de San Miguel. Inscrita en el tomo 1.486, libro 108, folio 85, finca 10.418.

Tasada en 400.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 20 de enero de 1987.-El Juez, Ildefonso Barcala Fernández de Palencia.-El Secretario.-765-C (5050).

BARCELONA

Edicto

Don Germán Fuentes Bertolín, Magistrado en funciones de Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.228 de 1984-HM, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra don Lorenzo Rial Faine, se acordó por proveído del día de la fecha, librar el presente ampliatorio al librado con fecha 13 de los corrientes, haciendo constar que los bienes que se subastan en el prenombrado procedimiento han sido valorados en la cantidad de 110.043.400 pesetas.

Barcelona, 26 de enero de 1987.-El Magistrado en funciones de Juez, Germán Fuentes Bertolín.-El Secretario, H. Moreno.-488-3 (6597).

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto de subasta

Don Fernando Ferrín Calamita, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue autos de juicio ejecutivo número 113/1985 a instancia de «Construcciones Rey e Hijos, Sociedad Limitada», contra «Rafael Gallo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresan después, requisitos y advertencias:

Primero.-Subasta: Primera, 25 de febrero de 1987; segunda, 25 de marzo de 1987; tercera, 22 de abril de 1987.

Segundo.-Lugar del remate: Juzgado de Primera Instancia de Chiclana.

Tercero.-Fecha: La arriba consignada, a las once de la mañana.

Cuarto.-Tipo de subasta: El de su valoración.

Quinto.-Posturas: Primera, dos terceras partes del tipo; segunda, 25 por 100 de rebaja, y tercera, sin sujeción a tipo.

Sexto.-Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

Séptimo.-Remate: Podrá hacerse éste a calida de cederlo a un tercero.

Octavo.-Titulación: Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Noveno.-Deducción de cargas y gravámenes: Los bienes salen a subasta por el valor íntegro, de forma que el importe de las cargas o gravámenes anteriores y preferentes se deducirán del remate en la liquidación que previene el artículo 1.511 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan y valoraciones

Edificio.-Destinado a industria para servicio del automóvil, al sitio denominado Punta de la Alameda y Calada del Lobo, pago de la Dehesilla, en el término municipal de Chiclana de la Frontera; se encuentra en zona urbanizada y dotada de los servicios de luz, agua y alcantarillado. Ocupa una superficie de 7.486 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de los siguientes elementos:

a) Parte anterior amplia descubierta dedicada a aparcamientos.

b) Instalación o edificio de superficie cubierta de 1.700, digo, 600 metros cuadrados, de los cuales se destinan los 292 metros cuadrados anteriores, o sea, la parte frontal, a exposición, tanto de vehículos nuevos como vehículos de ocasión, existiendo sobre dicha parte destinada a exposición una primera planta de 150 metros cuadrados, destinadas a oficina de dirección, administración y contabilidad; a esta parte de exposición y pintura va adosada una nave de 1.296 metros cuadrados, destinada a los servicios de taller mecánico, chapa de pintura, almacén venta de recambios.

c) Al fondo de la nave, gran espacio descubierto, actualmente destinado a zonas de aparcamientos y maniobras, espacio éste que está destinado en un futuro para la ampliación de las instalaciones, para lo cual se encuentra suficientemente acondicionado el espacio libre no ocupado por la construcción y cercado con postes metálicos y vallas, con su correspondiente muro de contención suficiente para soportar la edificación futura, y

d) Zonas laterales de acceso. Todo el inmueble linda: Al frente, al oeste, con la carretera de Cádiz-Málaga; derecha, entrando, al sur, con camino o calle de 6 metros de ancho, que la segrega del edificio «Muebles Ramírez», y por donde la que se describe tiene derecho de paso a pie o con vehículos hasta la vía pública; izquierda, al norte, edificio frigorífico, perteneciente a Sabino Vázquez Morgade, y por el fondo o este, con finca perteneciente a don Luis Quiñones Dage.

Tomo 933, folio 171, finca 27.989.

Valor, 68.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de enero de 1987.-Sigue las firmas ilegibles del señor Juez y del Secretario.-372-3 (5054).

VALENCIA

Edicto

Don Pedro Pérez Puchal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía número 130 de 1984, promovidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Canuto, contra Francisco Javier Pérez y «Eléctrica Millarese, Sociedad Limitada», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de abril de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se

celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 4 de mayo de 1987 y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el caso de que tampoco concurren postores se señala el día 29 de mayo de 1987, a la misma hora y en el mismo tiempo y lugar para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Red de alta tensión: Acometida desde la línea de interconexión de la C. H. Millares-Cortes, propiedad de Hidroeléctrica Española al centro de transformación y medida situado en la partida Solana.

Acometida desde el centro anterior hasta el situado en calle Hermanos Sáez Merino.

Acometida al centro de transformación, junto a cuartel de la Guardia Civil, desde el anterior.

Acometida desde el anterior, en calle Hermanos Sáez Merino, al centro de transformación partida Molinico.

En total, 2,5 kilómetros de línea aérea de alta tensión, a 12,3 Kv.

Centros de transformación: Partida Solana (planta baja, edificio independiente), calle Hermanos Sáez (casta rural), partida Molinico (planta baja, edificio independiente) y junto cuartel de la Guardia Civil (intemperie, sobre poste).

Redes de baja tensión: Redes trenzadas y acometidas para el servicio eléctrico de la totalidad de los abonados del municipio de Millares.

Valorado todo ello a efecto de subasta en 22.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez, Pedro Pérez Puchal.-El Secretario.-764-C (5049).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

José Sierra Carrillo, hijo de José y de María, natural de Benalauría (Málaga), de estado soltero, profesión Estudiante, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Benalauría (Málaga), calle Alta, número 16, encartado en las diligencias previas número 164/1986, comparecerá ante el Capitán, Juez del Juzgado Militar Eventual de plaza número 13 de Almería, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Almería, 15 de enero de 1987.-El Capitán Juez, Dionisio Bayo Hernández.-140 (3966).

★

Juan Sánchez Jiménez, hijo de Francisco y de Cruz, natural de Alicante, de veintitún años de edad, de estado civil soltero, domiciliado últimamente en San Vicente del Raspeig (Alicante), calle Cañada Fenallar, 303, procesado en la causa número 132/1985 por un delito de deserción,

comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y localización de dicho individuo, que ha de ser comunicado a este Juzgado.

Madrid, 15 de enero de 1987.-El Capitán Auditor, Juez togado.-146 (3972).

★

Lorenzo Losada Mosquera, hijo de José y de Antonia, natural de Bujalance (Córdoba), de veinte años de edad, de estado civil soltero, profesión Agricultor, domiciliado últimamente en calle Tirador, número 23, de Bujalance (Córdoba), procesado en la causa número 283/1986 por un delito de deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Capitán Auditor, Juez togado.-147 (3973).

★

Agustín Rovira Iglesias, hijo de Agustín y de Isabel, natural de León, de veinte años de edad, de estado civil soltero, profesión Peón, domiciliado últimamente en calle Maestro Uriarte, número 22, segundo D, de León, procesado en la causa número 282/1986 por un delito de deserción, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Capitán Auditor, Juez togado.-148 (3974).

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Proceso oral 91/1984.

Nombre y apellidos: Antonio Sánchez Morillas.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 24.106.722.

Naturaleza: Guadix (Granada).

Fecha nacimiento: 24 de noviembre de 1954.

Hijo de José y de Pilar.

Estado: Casado.

Profesión: Conductor.

Último domicilio conocido: Moriscot. 3.

Lérida.

Figueras (Gerona), 30 de diciembre de 1986.-El

Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-117 (2819).